



DECRETO N° 550

LAJA, febrero 01 del 2013.-

VISTOS:

1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., SAMUEL PARADA ARROYO, Profesional, Grado 10° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Técnico, RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Grado 9° E.M. visado por Administrador Municipal;

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 01 AL 28 DE FEBRERO
JULIO SILVA RIQUELME
SAMUEL PARADA ARROYO
MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA
AREL RAMIREZ DURAN
IVONNE NAVARRETE MONCADA

DESDE EL 01 AL 06 DE FEBRERO
DESDE EL 18 AL 28 DE FEBRERO
LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO

DESDE EL 01 AL 28 DE FEBRERO
RENE VIDAL LLANOS
PATRICIO ARANGUIZ ARROS

DESDE EL 01 AL 14 DE FEBRERO
KARINA SEPULVEDA MORA

2.- **PAGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia .

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ARD//mots
DISTRIBUCION:
- La indicada - Finanzas
- Control Interno - SS.MM. ✓